

MINUTA DE LA REUNIÓN 44/2006 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

La reunión se llevó a cabo el 29 de marzo de dos mil seis a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: contador público Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México; licenciada Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos; licenciado Jaime Bravo García, Subdirector de Planeación Estratégica; licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno del Órgano Interno de Control; licenciada Diana Teresa Sedano Toledo, Gerente de lo Jurídico Consultivo; licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa. Asimismo, estuvieron presentes la licenciada Olga Gabriela Peralta Otero, Jefe de Departamento de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: **1.- Resolución del Comité de Información sobre inexistencia de la información de la solicitud 094370000906, donde requiere:** "Copia del oficio entregado a la Dirección General por el sindicato (s.u.n.t.t.m.), donde formula reclamo de un accidente vehicular del 2004 en el que participó una camioneta asignada a la gerencia estatal Guanajuato placas gc42869." "El oficio está fechado en este mes de febrero 2006, y que entre otros puntos reclama, el tipo de transporte que contrató la gerencia de Guanajuato para que el equipo de futbol se trasladara al torneo nacional que se llevó a cabo del 2 al 6 de febrero 2006, en la ciudad de Zapopan, Jal."(sic) **2.- Resolución del Comité de Información sobre inexistencia de la información de la solicitud 0943700001806, donde requiere:** "1.- Solicito la lista de todos y cada uno de los contratos que ha otorgado esta dependencia a la empresa: Sistemas de Protección Canina S.A. de C.V. de 1996 a la fecha, especificando el número de contrato, el monto de contrato, si dicho contrato se adjudicó de manera directa o mediante una licitación pública, y en caso de que se tratara de una licitación pública, adjuntar las propuestas económicas y técnicas de las otras empresas participantes en cada concurso además del funcionario que decidió otorgar el contrato a la empresa Sistemas de Protección Canina S.A. de C.V. y el criterio bajo el que se otorgó el contrato." "2.- De todos y cada uno de los contratos que esta dependencia ha otorgado a la empresa Sistemas de Protección Canina S.A. de C.V. desde 1996 a la fecha, solicito del detalle de en cuales de estos contratos se presentaron irregularidades o incumplimientos, detallando a que incumplimientos se refiere y el costo en recursos humanos y materiales, o costo económico que tuvo para esta dependencia el incumplimiento por cada uno de los contratos de la empresa Sistema de Protección Canina S.A. de C.V." "3.- Solicito la lista de todos y cada uno de los contratos que ha otorgado esta dependencia a la empresa: Corporativo de Guardias Industriales, S.C. de 1996 a la fecha, especificando el número de contrato, el monto de contrato, si dicho contrato se adjudicó de manera directa o mediante una licitación pública, y en caso de que se tratara de una licitación pública, adjuntar las propuestas económicas y técnicas de las otras empresas participantes en cada concurso además del funcionario que decidió otorgar el contrato a la empresa Corporativo de Guardias Industriales, S.C. y el criterio bajo el que se otorgó el contrato." "4.- De todos y cada uno de los contratos que esta dependencia ha otorgado a la empresa Corporativo de Guardias Industriales, S.C. desde 1996 a la fecha, solicito el detalle de en cuales de estos contratos se presentaron irregularidades o incumplimientos, detallando a que incumplimientos se refiere y el costo en recursos humanos y materiales, o costo económico que tuvo para esta dependencia el incumplimiento por cada uno de los contratos de la empresa Corporativo de Guardias Industriales, S.C." "5.- Solicito la copia de constitución de las empresas: Corporativo de Guardias Industriales, S.C. y Sistemas de Protección Canina S.A. de C.V." **3.- Resolución del**

Comité de Información sobre inexistencia de la información de la solicitud 0943700001906, donde requiere: "1.- Solicito saber la lista de contratos otorgados a la empresa Tekchem, S.A. de C.V. desde 1990 a la fecha. Detallar cada uno de estos contratos: número de contrato, monto, del contrato, a qué tipo de servicio se refiere el contrato, periodo del contrato, si el contrato se otorgó de manera directa o a través de licitación pública." "2.- En caso de los contratos que se otorgaron a la empresa Tekchem S.A. de C.V. de manera directa, solicito saber el criterio por el que se decidió entregarlos así." "3.- En caso de los contratos que se otorgaron a la empresa Tekchem S.A. de C.V. a través de licitación pública, solicito saber el número de empresas que participaron en dicho concurso, el nombre de dichas empresas y porqué se eligió a Tekchem S.A. de C.V. como ganadora del concurso, además del nombre del funcionario que asignó el contrato a Tekchem S.A. de C.V." "4.- Solicito copia del acta de constitución de la empresa Tekchem S.A. de C.V. presentada como proveedor de esta dependencia" "5.- De todos y cada uno de los contratos otorgados a la empresa Tekchem S.A. de C.V. desde 1990 a la fecha solicito el detalle de en cuales de estos contratos se registraron irregularidades o incumplimientos, a que tipo de incumplimiento se refiere y que es lo que procedió en cada caso." (sic) **4.- Avance en materia de archivos de trámite: captura de expedientes del Organismo. 5.- Asuntos Generales: Audiencia con el Director General de Coordinación y Vigilancia en la APF del IFAI, en relación con la inconformidad presentada por el ciudadano José Manuel Sánchez Martínez a la solicitud de información número 0943700005605.** -----

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: -----

Punto 1.- Resolución del Comité de Información sobre inexistencia de la información de la solicitud 0943700000906. En la carpeta de información de esta sesión se incorporaron copias de los oficios 5100.-UE/164/06, 1000.2.UCS.-069, 5100.-UE/230/06, 1000.2.UCS.-98, y las carátulas de respuesta en el sistema de solicitudes de información del IFAI Sistema de Solicitudes de Información (SISI), mediante los cuales se dio trámite. Se informó que después de realizar la búsqueda de la información, no se encontró el documento solicitado. El Comité de Información acordó continuar la búsqueda en la Dirección de Administración de Recursos Humanos. (Acuerdo **70/44/06**). La búsqueda fue realizada y el documento fue localizado en el expediente que corresponde a la Serie Documental "154 Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Telecom", que está clasificado como confidencial. En esos términos se contestó al ciudadano solicitante de la información, a través del SISI. -----

Punto 2.- Resolución del Comité de Información sobre inexistencia de la información de la solicitud 0943700001806. En la carpeta de información de esta sesión se incorporaron copias de los oficios 5100.-UE/244/06, 6300.-356, en este último la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informa que no se encontró información respecto de las empresas requeridas. El Comité de Información recomendó que se realizara la consulta en la Gerencias Regionales y Estatales, por lo que la consulta correspondiente se envió a través de correos electrónicos a esas áreas. En las Gerencias Regionales y Estatales no se encontró información alguna respecto de la solicitud de información. Con base en estos resultados, el Comité de Información acordó (Acuerdo **71/44/06**) declarar la inexistencia de la información y así se contestó al ciudadano solicitante, a través del SISI. -----

3.- Resolución del Comité de Información sobre inexistencia de la información de la solicitud 0943700001906. En la carpeta de información de esta sesión se incorporaron copias de los oficios 5100.-UE/245/06, 6300.-357, en éste último, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, informó que no se encontró la información requerida. El Comité de Información recomendó que se realizara la consulta en las Gerencias Regionales y Estatales, por lo que la consulta correspondiente se envió a través de correos electrónicos a esas áreas. En las Gerencias Regionales y Estatales no se encontró información alguna respecto de la solicitud de información. Con base en lo anterior, el Comité acordó (Acuerdo

72/44/06) declarar la inexistencia de la información y así se contestó en el SISI al ciudadano solicitante. Asimismo, el Comité de Información recomendó a la Unidad de Enlace que en futuras solicitudes de información sobre empresas que hayan celebrado contratos con el Organismo, se consulte también a las áreas estatales, ya que directamente celebran contratos y toda esta información no se tiene en el área central.-----

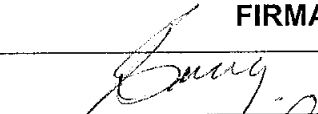
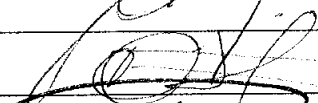



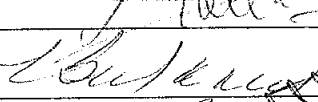

4.- Avance en materia de archivos de trámite. Captura de expedientes del Organismo. Se presentó en la carpeta de esta sesión el reporte de avances. El licenciado Bravo comentó que la Gerencia de Planeación y Estadística desarrolló una base de datos en hojas de cálculo cuyos datos podrán exportarse al Sistema Automatizado de Integración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico (SICCA) del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental (IFAI), en el que debe integrarse los expedientes en los archivos de trámite. Informó que las unidades administrativas del Organismo, incluyendo las gerencias regionales y estatales, han iniciado el proceso de clasificación y captura de expedientes y que la Dirección de área con mayor rezago en esta actividad es la Dirección Técnica. El Comité de Información tomó el Acuerdo 73/44/06 y que se envíen oficios a las direcciones de área para que continúen con estas actividades. La licenciada Salas recomendó que en los oficios se indique a las áreas el porcentaje de avance y la fecha en que deben terminar la clasificación y captura de los archivos, en virtud que esta actividad es para cumplir con un mandato de la Ley federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y que forma parte de la entrega-recepción de la administración. -----

El licenciado Bravo comentó que también se han encontrado con expedientes dispersos en diversas áreas como es el caso de los satelitales y del proyecto ICO. Sugirió que el resguardo y concentración debería estar en una sola área, lo que la licenciada Salas propuso que fuera la Dirección General, por lo que se debieran elaborar oficios a las áreas para que concentren la información. -----

5.- Asuntos generales: Informe de la reunión con el actuario José Luis Marzal Ruiz, Director General de Coordinación y Vigilancia en la Administración Pública Federal del IFAI, en relación con la inconformidad presentada por el ciudadano José Manuel Sánchez Martínez acerca de la solicitud de información 943700005605. El licenciado Bravo informó al Comité de Información acerca de la reunión convocada vía telefónica por el Director General de Coordinación y Vigilancia en la Administración Pública Federal y por el licenciado Arturo Betancourt Subdirector de Seguimientos de las Resoluciones del IFAI, ambos funcionarios del IFAI, la cual se llevó a cabo el día 07 de marzo de 2006 para hacer aclaraciones a la información proporcionada al ciudadano José Manuel Sánchez Martínez, toda vez que los documentos que se le entregaron fueron erróneos e incompletos. Por parte de TELECOMM se presentaron los siguientes servidores públicos: Jaime Bravo García, Titular de la Unidad de Enlace; Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa, Edel Tacuba Ramírez Jefe de Departamento de Seguros y Fianzas. Se explicó a los funcionarios de ese Instituto, que la Aseguradora ING Seguros Comercial América S.A. de C.V. proporcionó copias de fotografías que no correspondían al siniestro que tuvo lugar en un vehículo de TELECOMM placas GC-42864 el cual ocurrió el 30 de octubre de 2004 en el tramo carretero San Luis Potosí/San Felipe Gto., lo que fue motivo de inconformidad por parte del ciudadano. Ante ello, esta Unidad de Enlace convocó al Director de finanzas y Administración y al Jefe de la Unidad de Seguros y Fianzas para que intervinieran ante la mencionada Aseguradora y emplazarla a la entrega de documentos precisos de acuerdo con la solicitud arriba mencionada. Al obtenerse los documentos requeridos fueron presentados a los funcionarios del IFAI en la reunión mencionada por parte del Titular de la Unidad de Enlace y por el Jefe de la Unidad de Seguros y Fianzas quien hizo las aclaraciones correspondientes. Además se informó que el Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM había iniciado el procedimiento de revisión del caso por presuntas irregularidades por parte de los servidores públicos involucrados, adscritos a la

Gerencia Estatal en el Estado de Guanajuato. El licenciado Bravo informó a los funcionarios públicos del IFAI, que los documentos presentados se enviarían de inmediato al ciudadano solicitante por correo certificado con copia para el IFAI, para satisfacer la entrega de la información requerida. Los funcionarios del IFAI tomaron nota de lo informado e indicaron que estarían al pendiente del resultado de este expediente. Los documentos se enviaron por correo certificado al solicitante, el 13 de marzo de 2006 mediante oficio 5100/UE/271/06 los cuales fueron: copia simple del recibo de pago del deducible del siniestro y copia simple de las fotografías del vehículo siniestrado. Esta misma información forma parte de la carpeta que se entrega a los Miembros del Comité de Información. El Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM, solicitó copia certificada del expediente para que el área de Responsabilidades de esa área inicie el proceso correspondiente. -----
 No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:00 horas el día de su fecha. -----

REUNIÓN 44/2006 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE	FIRMA
C.P. MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO	
LIC. ELVIA SALAS GUERRERO	
LIC. JAIME BRAVO GARCÍA	
LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN	
LIC. DIANA TERESA SEDANO TOLEDO	
LIC. V. BERENICE MORENO PERALES	
LIC. OLGA GABRIELA PERALTA OTERO	
LIC. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA FUENTES	